



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Justícia y
Administración Pública

Secretaría Autónoma de Administración Pública
Subdirección General de Inspección General de Servicios

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Calle de la Democracia, 77 – 46018 València

La Inspectora General de Servicios de la Generalitat, en su calidad de secretaria de la Comisión Interdepartamental para la Prevención de Irregularidades y Malas Prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, regulada en el Decreto 66/2019, de 26 de abril, del Consell, **CERTIFICA** que, en la reunión celebrada por esta Comisión el 26 de noviembre de 2025:

Se **INFORMÓ FAVORABLEMENTE** el Plan de medidas de 27 de junio de 2025 derivado de la autoevaluación de riesgos de irregularidades y malas prácticas realizada por el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia en el área de contratación, de acuerdo con lo que establece el artículo 23.2 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, y el artículo 37.1 del Decreto 132/2024, de 1 de octubre, del Consell, de desarrollo de citada Ley 22/2018.

LA INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS